



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RESOLUCIÓN Nº 171-2016

Montevideo,

29 SET. 2016

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 183/2016, cuyo objeto es la contratación de una empresa prestadora de servicios de mantenimiento, diseño Web, programación y desarrollo, consultoría, asistencia de contenidos, desarrollo de aplicaciones y asesoramiento para el portal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 047/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 se dispuso el Llamado a Licitación y se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que, en el marco del proceso Licitatorio, se realizaron las correspondientes publicaciones en la página de compras estatales, además de hacer llegar invitaciones a diversas empresas reconocidas de plaza;

III) que con fecha 29 de abril de 2016 se realizó el acto de apertura, recibándose dos ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas: MACROSOFTGROUP, PLK LTDA. y PRO INTERNACIONAL SRL;

CONSIDERANDO: I) que la cláusula "Exención de Responsabilidad" del Pliego de Condiciones Particulares establece que "La Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones genera derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios";

II) que, sin perjuicio de lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se rechazarán las ofertas de las empresas MACROSOFTGROUP, PLK LTDA. y PRO INTERNACIONAL SRL en el entendido de que no son convenientes a los intereses de la Administración ni a las

necesidades del servicio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del TOCAF 2012;

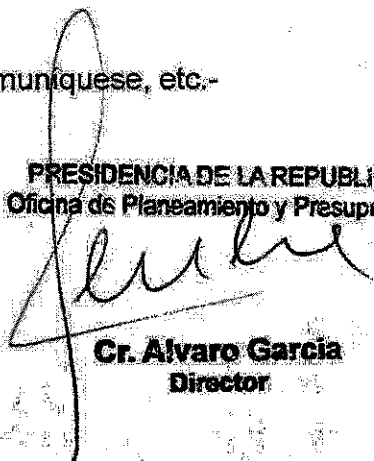
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º.- Rechazase las ofertas de las empresas MACROSOFTGROUP, PLK LTDA. y PRO INTERNACIONAL SRL en la Licitación Abreviada N° 183/2016 convocada para la contratación de una empresa prestadora de servicios de mantenimiento, diseño Web, programación y desarrollo, consultoría, asistencia de contenidos, desarrollo de aplicaciones y asesoramiento para el portal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

2º.- Comuníquese, etc.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Cr. Alvaro Garcia
Director

1024
SECRETARIA
DE PLANEACION
Y PRESUPUESTO

necesidades del servicio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del TOCAF 2012;

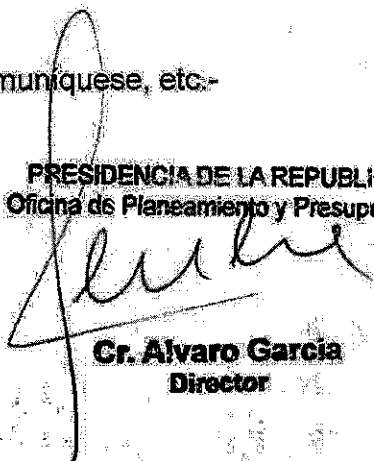
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1°.- Rechazase las ofertas de las empresas MACROSOFTGROUP, PLK LTDA. y PRO INTERNACIONAL SRL en la Licitación Abreviada N° 183/2016 convocada para la contratación de una empresa prestadora de servicios de mantenimiento, diseño Web, programación y desarrollo, consultoría, asistencia de contenidos, desarrollo de aplicaciones y asesoramiento para el portal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

2°.- Comuníquese, etc.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Cr. Alvaro Garcia
Director

necesidades del servicio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del TOCAF 2012;

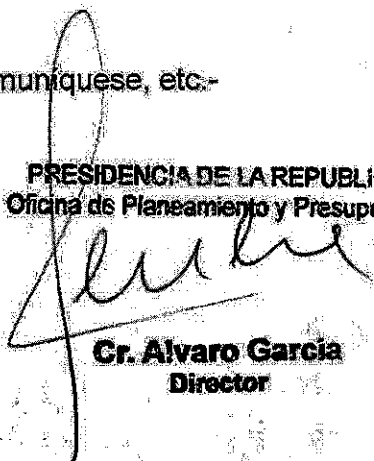
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1°.- Rechazase las ofertas de las empresas MACROSOFTGROUP, PLK LTDA. y PRO INTERNACIONAL SRL en la Licitación Abreviada N° 183/2016 convocada para la contratación de una empresa prestadora de servicios de mantenimiento, diseño Web, programación y desarrollo, consultoría, asistencia de contenidos, desarrollo de aplicaciones y asesoramiento para el portal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

2°.- Comuníquese, etc.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Cr. Alvaro García
Director